

ACTA N° 05
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO

14 DE ABRIL DEL 2023

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL 14 DE ABRIL DEL 2023, SE REUNIERÓN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, EN SESIÓN PRESENCIAL; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, EN CALIDAD DE RECTOR, LA DRA. TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, el ING. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y EL DR. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN LA DRA. ROSA LARREA SERQUÉN EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA, EL DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS; LA MG. KARIN VARGAS TORRES EN CALIDAD DE DIRECTORA DE POSGRADO, EL Q.F. EDMUNDO GONZALO GALLO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN; EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, INFORMA QUE LA AGENDA A TRATAR PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A.A., REFIERE SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE C.U.A.A, CELEBRADO EL 22 DE MARZO DEL 2023, NOTIFICADO EL LUNES 27 MARZO DEL 2023.
2. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.
3. APROBACIÓN DE NOMINADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE "LA LISTA DEL RECTOR 2022".
4. OFICIO N° 014-2023-EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS PARA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, A CARGO DE LA MG. KARIN VARGAS.
5. APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD SUOR ORSOLA BENINCASA (UNISOB) CON SEDE EN NÁPOLES, A CARGO DEL DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA.
6. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO POR PARTE DE RSU, A CARGO DEL MG. SALVADOR CEBRIAN PLACIDO.
7. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, A CARGO DE LA VRA. DRA. ROSA LARREA SÉRQUEN.
8. OTROS.

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 04, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO, CELEBRADO EL 22 DE MARZO DEL 2023, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2023 A LOS MIEMBROS DEL CUA.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Se remite Acta de C.U.A.A N° 04 de fecha (miércoles 22.03.2023)+ Res. de aprobación Recibidos x



Lesly Castro Rodríguez <lliam.castro@autonoma.pe>

📧 lun, 27 m

para Techy, Juan, Anthony, Enrique, Rosa, Santiago, Adolfo, Carlos, Rosa, Jose, Rolly, Gonzalo, Sixto, Ivan, Salvador, Karina, mi, Alan, Fabiola, Elizabeth, Jackeline ▾

Lima, lunes 27 de Marzo del 2023

Estimados Miembros del Consejo Universitario Académico e Invitados

Universidad Autónoma del Perú

Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente y por especial encargo de nuestro Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, remito 04 de C.U.A.A celebrado el 22.03.2023, más las Resoluciones pertinentes en mérito a la sesión celebrada.

| | | |
|-----|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01. | RESOLUCIÓN N° 0024-2023-CUAA-UA | Se aprueba, designar los integrantes del Comité Consultivo de la Escuela de Ingeniería Software. |
| 02. | RESOLUCIÓN N° 0025-2023-CUAA-UA | Se aprueba, el dispositivo académico denominado "La Lista del |

TEMA DE AGENDA N° 02

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0078-2023-UA-FCG, DE FECHA 10 DE ABRIL EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Administración de Empresas a los egresados de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | CÓDIGO | APELLIDOS | NOMBRES |
|----|------------|-------------------------|--------------------|
| 1 | 2172891273 | ACOSTA TARRAGA | FERNANDO JUNIOR |
| 2 | 2092102467 | ATUNCAR LOPEZ DE RIVERA | CRISTHEL FIORELLA |
| 3 | 2191894378 | BURGA GUEVARA | ERLITA |
| 4 | 2162898111 | CANCHARI RAMOS | ANGEL EDDY |
| 5 | 2152892583 | CAVIEDES RAMOS | JOSE ANTONIO |
| 6 | 2191898229 | CRUZ GONZALES | AMERICO |
| 7 | 2162893632 | DIAZ QUINTANA | ALAIN ABEL |
| 8 | 2191898019 | DUEÑAS CHAPARRO | KELY KATHERIN |
| 9 | 2172892578 | FERNANDEZ TORRES | CARLOS MARTIN |
| 10 | 2172892746 | GARABITO TAQUILA | CARLOS IVAN |
| 11 | 2162891231 | GOMEZ ORTIZ | ALEJANDRA GISSELA |
| 12 | 2152895040 | GOMEZ SALVADOR | HEBER ELIAS |
| 13 | 2172893589 | HILARIO LAVAJOS | MARIBEL |
| 14 | 2162891777 | HUAPAYA MARTINEZ | RUT Jael |
| 15 | 2172890389 | LEUYACC PAUCCA | CAMILA MILAGROS |
| 16 | 2162893426 | MEJIA NEIRA | KIARA ANDREA |
| 17 | 2152894970 | MOLINA CASTILLO | PAOLA JESUSA |
| 18 | 2181890094 | OCAS CHACON | LUZ CLARIBEL |
| 19 | 2141894864 | ORIHUELA CHAMBILLA | CINDY LEICY |
| 20 | 2162891136 | RAMIREZ CAMARENA | BEATRIZ ESPERANZA |
| 21 | 2152896295 | RODRIGUEZ CASTRO | LESLY ALEXANDRA |
| 22 | 2191896993 | RUIDIAZ CISNEROS | JACKELINE VIRGINIA |
| 23 | 2151898136 | SALINAS MELO | MARGORY YERALDINE |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL SEÑALA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN N° 0078-2023-UA-FCG, DE FECHA 10 DE ABRIL EMITIDO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, LA MISMA QUE HA RESUELTO EN SU ARTÍCULO PRIMERO APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Contabilidad a los egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | CÓDIGO | APELLIDOS | NOMBRES |
|----|------------|---------------------|-----------------|
| 1 | 2152897054 | BAEZ PABLO | KARLA VANESSA |
| 2 | 2141894080 | CASTILLO CHUMPITAZ | JUAN PAULO |
| 3 | 2101102705 | CASTRO ORE | GIANINA |
| 4 | 2191898370 | CHAVEZ CHIPANA | NOEMI VANESSA |
| 5 | 2191899020 | DIAZ CCAHUANA | LUIS ALBERTO |
| 6 | 2162897652 | FLORES OBANDO | VIRNA YANIRA |
| 7 | 2191893965 | HUARCAYA ALEGRIA | YHASMÍN ROBERTA |
| 8 | 2141894700 | ORIHUELA CHAMBILLA | LIZETTE CLAUDIA |
| 9 | 2191897380 | SOTOMAYOR DOMINGUEZ | JEFFERSON FRANK |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0035-2023-CFA-FIA-UA, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS EGRESADOS DE LA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | CÓDIGO | APELLIDOS | NOMBRES |
|-----------|---------------|------------------|------------------------|
| 1 | 2172690529 | BACA MEDINA | ANDREA JOSELYN |
| 2 | 2141894626 | CASTRO MARTINEZ | JOSE DANIEL |
| 3 | 2082101209 | CULE PAUCCA | JIMY |
| 4 | 2172693746 | DELGADO OLIVARES | GUSTAVO ANTONIO KLEVER |
| 5 | 2141892543 | GARCIA FERRER | FERNANDO RAPHAEL |
| 6 | 2162693562 | LLACUA SANTI | ANDREE FRANCISCO |
| 7 | 2191893932 | LOAIZA QUISPE | JEFFERSON RONALDO |
| 8 | 2162696867 | PERALTA LINARES | ALICIA CARLOTA |
| 9 | 2091101364 | VIDELA ZAVALA | ROCIO ANGELA |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 064-2023-FCH-UA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN DERECHO A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Derecho a los egresados de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | CÓDIGO | APELLIDOS | NOMBRES |
|----|------------|-------------------------|------------------|
| 1 | 2191898815 | APAZA CHOQUE | MARGARITA |
| 2 | 2191897464 | BABILONIA GOMEZ | MARCO ANTONIO |
| 3 | 2162897398 | BAUTISTA RAMOS | LUZ MARINA |
| 4 | 2181895069 | FERNANDEZ LOPEZ | CARMEN BEATRIZ |
| 5 | 2202893293 | GALLARDO ISLA | DEYSI BEATRIZ |
| 6 | 2152894141 | GOMEZ ZAMATA | CAROLINA |
| 7 | 2202891375 | MARTINEZ SILVA | MIGUEL ANGEL |
| 8 | 2191894067 | MATOS DAVILA | YNDIRA BANEZA |
| 9 | 2151898652 | PERAMAS ENCISO | CRISTOPHER JESUS |
| 10 | 2202890436 | PINEDA PEÑA | JOHNNY WALTER |
| 11 | 2151899289 | PUELLES SANDOYA | NANCY OLIVA |
| 12 | 2202890392 | RAMOS ARIAS | SANDRA MAGALI |
| 13 | 2202890356 | REYES LEON | CELIS GUILLERMO |
| 14 | 2172890096 | SANCHEZ CABALLERO | VILMA KUIMBERLI |
| 15 | 2191897236 | TENORIO HUARANCA | NOE ALEXANDER |
| 16 | 2141893235 | TINCO RIOS | ANDREA KARLA |
| 17 | 2202890264 | TURPO HUAMAN DE MENDOZA | JAQUELIN MAGALI |
| 18 | 2191898812 | URDANEGUI RANGEL | ANABELIZA |
| 19 | 2112101914 | VASQUEZ SEMINARIO | VICTOR OMAR |
| 20 | 2101100079 | VEGA GARCIA | MERCEDES GISELA |
| 21 | 2191896371 | VENTURI CHAVEZ | CESAR FABRICIO |
| 22 | 2191893907 | VILCHEZ LUCAS | JUSTINA LUZ |
| 23 | 2202895079 | ZAPATA RAMIREZ | JHON FREDY |

| | | | |
|----|------------|-----------------|------|
| 24 | 2191894584 | ZAVALETA MAMANI | LUIS |
|----|------------|-----------------|------|

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 064-2023-FCH-UA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2023, LA CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL GRADO DEL BACHILLER EN Psicología a los egresados de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | CÓDIGO | APELLIDOS | NOMBRES |
|----|------------|--------------------|------------------------------|
| 1 | 2162897249 | ALBERCA LLANOS | SHARON STEFANIA |
| 2 | 2141894768 | AMBOR LIMA | ANA SILVIA |
| 3 | 2162892326 | BELLIDO CUBA | EDWIN |
| 4 | 2152896268 | BLANCAS GUILLEN | PERCY JESUS JOEL |
| 5 | 2152896996 | BRAVO FABIAN | ADOLFO GABRIELA |
| 6 | 2152895461 | CAHUANA RIOS | LUCERO ADRIANA |
| 7 | 2162891661 | CAMPOS LEON | YOSELIN |
| 8 | 2141895947 | CERPA CANALES | CAROLINA ESTEFANIA CASSANDRA |
| 9 | 2191893917 | COTERA INGA | LUCILA GRACIELA |
| 10 | 2191897614 | ESTRADA MEJIA | ASTRID GERALDINE |
| 11 | 2141894378 | GUARDIAN REYNA | MAGNA ESTHER |
| 12 | 2152898119 | HERRERA ZEVALLOS | CRISTHIAN RICARDO |
| 13 | 2162891114 | HOLGUIN LINAN | LOURDES STEFANY |
| 14 | 2152896271 | HUALUYA BILZ | CHALS FREDDY |
| 15 | 2152897235 | HUISA FIGUEROA | ASHLEY |
| 16 | 2191894264 | MARTINEZ LIZARRAGA | SUSAN KELLY |
| 17 | 2141893687 | MENDOZA LLAJA | MIRIAM BERTHA |
| 18 | 2191894259 | MORENO VASQUEZ | JULIO CESAR |
| 19 | 2172891005 | PAUCARCAJA OCHOA | EVELYN PAMELA |
| 20 | 2191893975 | RAMOS CARRASCO | CRYSTAL ALONDRA FERNANDA |
| 21 | 2141893153 | SANDOVAL TIRADO | ULISES JUNIOR |
| 22 | 2162893981 | SAUCEDO GUTIERREZ | NANCY ROCIO |
| 23 | 2162895241 | UBILLUS RIVERA | ELIZABETH MERCEDES |
| 24 | 2151897729 | URBINA POMA | DIANA ROSSMERY |
| 25 | 2162894919 | VILLEGAS CASTILLO | BLANCA YAMILLEY |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA SOBRE LOS TÍTULOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS MIEMBROS DEL CUA, INICIANDO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 0079-2023-FCG-UA, DEL 10 DE ABRIL DEL 2023, DECLARANDO COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Administración de Empresas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | CÓDIGO | APELLIDOS | NOMBRES |
|----|------------|-------------------|----------------------|
| 1 | 2191893643 | ALIAGA TERRAZOS | MARIA ELENA |
| 2 | 2142896466 | CASTILLA CHAUCA | CARLOS AUGUSTO |
| 3 | 2162896582 | CORREA CHIROQUE | OLENKA JAZMIN |
| 4 | 2152895773 | CRISOSTOMO ARANGO | EDITH KATERIN |
| 5 | 2181890968 | GONZALES CAMPOS | JHAIRO |
| 6 | 2152894968 | HUAMANLAZO CUBA | JOSELYN THALIA |
| 7 | 2112102057 | HUAPAYA CASTRO | ALEX HUMBERTO |
| 8 | 2202895267 | HUERTA MINAYA | EVA JULIETA |
| 9 | 2121103791 | JARA MOYA | IAN AXEL |
| 10 | 2191893842 | LAZARO CABANILLAS | ALEX JORGE |
| 11 | 2141891099 | MENDEZ RUIZ | EDURNE GHILLEM |
| 12 | 2152892672 | MENDOZA PAREDES | GERALDINE ABIGAIL |
| 13 | 2191893315 | MEZA GARCIA | OLGA YANINA |
| 14 | 2191894155 | MÓLOCHE SILVA | MARIO MARTÍN |
| 15 | 2131891282 | MONTENEGRO TORRES | KARINA YULISA |
| 16 | 2141891056 | OSORIO MAITA | AIDA LUZ |
| 17 | 2131898908 | PRETELL ROJAS | JHOSELYN DELIA |
| 18 | 2191893803 | RIOS SIXTO | MELISSA NOELIA |
| 19 | 2202895618 | UGARTE HERRERA | GROVER JESÚS EDUARDO |
| 20 | 2221891216 | USCAMAYTA FLOREZ | MASIEL ROSALIN |
| 21 | 2141895916 | ZAVALA JALLO | ANDRES JESUS |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 0079-2023-FCG-UA, DEL 10 DE ABRIL DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Contabilidad a los bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | CÓDIGO | APELLIDOS | NOMBRES |
|----|------------|---------------------|-------------------|
| 1 | 2191898008 | ALCALA GUTIERREZ | LIZBETH BRIGHITH |
| 2 | 2191893659 | BARBOZA VIDARTE | CINTHYA |
| 3 | 2162891011 | BAZAN CHAVEZ | ELIZABETH |
| 4 | 2121103452 | BRUNO CONZA | KELY VIRGINIA |
| 5 | 2221892586 | CCECCAÑA ENCISO | WILLIAM |
| 6 | 2191899371 | CHECCA CCAHUATA | RUSSELL |
| 7 | 2221891075 | CHINCHAY LUNA | MILUSCA YESSENIA |
| 8 | 2152890598 | CHUQUIYAUARI PAZ | RUSSELL ANTONIO |
| 9 | 2151898416 | ESPINOZA BUTRON | DANNA ALICIA |
| 10 | 2221892965 | ESQUEN HUANAMBAL | DEYLI DIANI |
| 11 | 2151899274 | GOMEZ OLIVO | CRISTOPHER ISRAEL |
| 12 | 2131892476 | GUARDIA PULACHE | JEEFREY JEFFERZON |
| 13 | 2202894067 | JAYO TOMAIRO | JACKELINE EDITA |
| 14 | 2191894042 | JIMENEZ TORBISCO | ROSA HAYDEE |
| 15 | 2202892261 | MOYA OCHANTE | CRISTIAN NICOLAS |
| 16 | 2141894198 | MUÑOZ TATAJE | MELINA |
| 17 | 2131891564 | ÑAHUI CHAICO | GARBINE VICTORIA |
| 18 | 2162892335 | RUIZ CAYCHO | CAROLINNE |
| 19 | 2191897642 | SIVIPAUCAR ALVARADO | YOLY |
| 20 | 2131891300 | SUAREZ CANCINO | LEINER ANTONIO |
| 21 | 2221890440 | TAPIA AZURZA | JORGE ANTONIO |
| 22 | 2162894482 | TAYPECAHUANA ENCISO | RENE RODRIGO |
| 23 | 2221895161 | TUERO ARO | JHONATAN |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 036-2023-FIA-UA, DEL 11 DE ABRIL DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Ingeniería de Sistemas a los bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | CÓDIGO | APELLIDOS | NOMBRES |
|----|------------|------------------|-----------------------|
| 1 | 2202895230 | MIRANDA ARONI | LUIS ALONSO |
| 2 | 2152894254 | POLANCO SOLGORRE | FERNANDO MARTIN RENNE |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 065-2023-FCH-UA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS BACHILLERES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Derecho a los bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | CÓDIGO | APELLIDOS | NOMBRES |
|----|------------|--------------------|----------------------|
| 1 | 2191893746 | ARCE QUISIYUPANQUI | RICARDO WALTER |
| 2 | 2221891372 | BACA GUERRA | RUTH MELISSA |
| 3 | 2221894156 | CABANILLAS CIEZA | JHOVANA |
| 4 | 2221890721 | CABRERA PAMPAS | YENNY NATHALY |
| 5 | 2191897982 | CASELLA PADILLA | JORGE ARMANDO |
| 6 | 2221893418 | CHANDUCAS MONCADA | MARTHA MADAÍ |
| 7 | 2202890375 | CHAVEZ GARCIA | ROSA BLANCA |
| 8 | 2221897807 | CHIPANA MIRANDA | JORGE |
| 9 | 2202894909 | DEL AGUILA SOLANO | WENCESLAO |
| 10 | 2221894331 | DIAZ MEDINA | MARIA MARITA |
| 11 | 2202890439 | FARACH GUTIERREZ | HILANY CARMEN MAYRA |
| 12 | 2172894095 | FLORES CARBAJAL | JOAQUIN JAFET |
| 13 | 2191895997 | FLORES TADEO | CESAR ANGEL JUNIOR'S |
| 14 | 2221890290 | JIMENEZ RAMIREZ | RUBI |
| 15 | 2202894556 | JUAREZ PACHECO | WENDY ANTONELLA |
| 16 | 2191894553 | LIMACHE IBAÑEZ | ANGEL FREDY |
| 17 | 2191896529 | MAMANI VIZCARRA | JESÚS |
| 18 | 2081100858 | MAYLLE CIPRIANO | JHON EDUARDO |
| 19 | 2191899441 | MEJIAS CASTRO | ERIKA MILAGROS |
| 20 | 2131899170 | NAVARRO ANYOSA | IRIS DEL ROSARIO |
| 21 | 2191893773 | PRADA ATANACIO | MICHELL OSWALDO |
| 22 | 2202890340 | RAVELO PEREZ | JHONY WILBER |
| 23 | 2142896241 | REATEGUI ALIAGA | MARIA ESTHER |
| 24 | 2221892445 | REYNA RUIZ | HECTOR ALONSO |
| 25 | 2152892585 | SOTIL CARQUIN | JIMENA ALEXANDRA |
| 26 | 2151898196 | SUAREZ RODRIGUEZ | MARIELLA EVELYN |
| 27 | 2162890782 | TITO BULEJE | EVA LUZ |
| 28 | 2151899840 | URETA CHAVEZ | JESUS ALBERTO |
| 29 | 2152891499 | VIVANCO TACAY | AMEDALIG |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 065-2023-FCH-UA, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2023, EL CUAL APRUEBA COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA A LOS EGRESADOS DE LA CARRERA

PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR COMO EXPEDITOS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL EN Psicología a los bachilleres de la Carrera Profesional de Psicología de la Universidad Autónoma del Perú, de acuerdo a la siguiente relación:

| N° | CÓDIGO | APELLIDOS | NOMBRES |
|----|------------|--------------------|-------------------------|
| 1 | 2151897752 | CACERES CCAHUANA | SAMIER |
| 2 | 2131898116 | CALERO SALVATIERRA | ANABEL KIRSHEY LORENDAY |
| 3 | 2202895567 | GUZMAN AGAMA | PAMELA HARNEE |
| 4 | 2202891391 | HIDALGO EGOCHEAGA | BRUNO |
| 5 | 2151891680 | HUAMAN GALLARDO | BELGICA YAJAIRA |
| 6 | 2131891188 | HUARIS CARPIO | MARTHA LUCERO |
| 7 | 2111101734 | LOPEZ CHUMPITAZ | CARLOS MATEUS |
| 8 | 2081100017 | MAMANI PARIPANCA | GINA |
| 9 | 2152897656 | MANINI QUINTO | DULCE NELLY |
| 10 | 2221895014 | QUIROZ SUAREZ | MAGALY ISABEL |
| 11 | 2151891176 | QUISPE PARIONA | CARMEN MARGARITA |
| 12 | 2152898779 | SANCHEZ ENRICO | ALMINDA FRANCESCA |
| 13 | 2221890927 | VELASQUEZ SABOYA | JESUS MANUEL |
| 14 | 2091101689 | YOHANN ARRIOLA | HELMUT |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

- **APROBACIÓN DE NOMINADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE "LA LISTA DEL RECTOR 2022".**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE NOMINADO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE "LA LISTA DEL RECTOR 2022", CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN QUIEN AGRADECE A LA COMISIÓN ACADÉMICA POR EL ESFUERZO Y TRABAJO EN REALIZAR

LA LISTAS DE LOS NÓMINADOS “LA LISTA DEL RECTOR 2022”.

| ORDEN | MODALIDAD | CARRERA | Cod.Univ | Estudiante | Ciclo |
|-------|-------------------------|-------------------------------------------|------------|-----------------------------------------|-------|
| 1 | PRESENCIAL | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | 2202894367 | MASIAS ALVARADO JOSUE ABRAHAM | 3 |
| 3 | PRESENCIAL | ADMINISTRACIÓN Y MARKETING | 2181891921 | OSCCO MONTES RENZO ZACARIAS | 7 |
| 2 | PRESENCIAL | ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES | 2202895081 | JURADO CCAHUAYA JHUNIOR KETTIN | 3 |
| 1 | PRESENCIAL | ARQUITECTURA | 2202895282 | HUAMÁN JULIAN JASMIN ANGELES | 3 |
| 2 | PRESENCIAL | CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN | 2202891036 | VEGA GUTIERREZ ALISSON JASMIN | 4 |
| 4 | PRESENCIAL | CONTABILIDAD | 2191899123 | MENESES GUTIERREZ MARILYN JOSSELYN | 5 |
| 3 | PREGRADO SEMIPRESENCIAL | DERECHO | 2202892455 | HURTADO HUAYHUA DE PAJUELO GLENIS ADRIA | 4 |
| 2 | PRESENCIAL | INGENIERÍA CIVIL | 2191899945 | CUEVA ESPINOZA CRISTIAN ANDRE | 5 |
| 1 | PREGRADO SEMIPRESENCIAL | INGENIERÍA DE SISTEMAS | 2202895686 | TORRES ALBERTO JOEL RENE | 3 |
| 3 | PRESENCIAL | INGENIERÍA INDUSTRIAL | 2191899652 | VILCAPUMA CHUQUIPUMA PAMELA ANDREA | 5 |
| 1 | PRESENCIAL | PSICOLOGÍA | 2202891898 | QUISPE YGUIA OLGA KARINA | 4 |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO LA APROBACIÓN DE LOS NOMINADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE “LA LISTA DEL RECTOR 2022”, EXPUESTO POR EL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 04

OFICIO N° 014-2023-EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS PARA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS PARA LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOLICITADO CON EL OFICIO N° 014-2023-EPG-UA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DIRECTORA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

A : Dr. Enrique Vásquez Huamán
Rector UA

De : Mg. Karin Vargas Torres
Director Escuela de Posgrado.

Asunto: Solicitud de aprobación de docentes extraordinarios para la Maestría en Administración de Empresas.

Fecha: Lima, 21 de marzo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle la información de 05 docentes extranjeros que consideramos cuentan con la experiencia profesional y docente para ser incorporados a la Maestría en Administración de Empresas como docentes extraordinarios en la modalidad de docente visitante (Ver anexo 1). La propuesta cuenta con el visto bueno del VRA y la DGTH. En tal sentido, le solicitamos se pueda someter la aprobación respectiva en el Consejo Universitario Académico.

ALEJANDRA MERCADO GAMIÑO (MÉXICO)

Licenciada en Mercadotecnia en el Tecnológico de Monterrey, Máster en Comunicación Corporativa y Publicitaria en la Universidad Complutense de Madrid. Certificación en Organizaciones Positivas por el Instituto de Ciencias del Bienestar y la Felicidad. Ex Directora de la Facultad de Mercadotecnia en el Tecnológico de Monterrey. Marketing Mentoring en 1869 Records – MKT Entertainment en California USA. Conferencista internacional en temas de marketing. Actualmente se desempeña como docente en la Universidad Tecmilenio (México).

AMPARO MEDINA CHAMORRO (COLOMBIA)

Economista de la Universidad la Gran Colombia. MSc. en Dirección y administración de Empresas, en ISEAD España y la UPTC de Colombia. Especialista en Gerencia de Negocios Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Estudios en Responsabilidad Social Empresarial del programa Comprometerse. Auditor Certificado para Responsabilidad Social en temas Laborales (SA8000). Docente Universitaria Programas de Negocios Internacionales, Comercio Internacional. Consultora en Responsabilidad Social Empresarial RSE, Construcción de informes de Sostenibilidad, Prospectiva Estratégica, emprendimiento y mercadeo social e internacional. Negocios Inclusivos. Catedrática Universitaria en carreras de pre-grado y post-grado, y capacitadora empresarial en temas de su especialidad. Apoyo en la conformación de contenidos curriculares para programas de pregrado. Actualmente se desempeña como docente de la Universidad Piloto de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia).

VIVIANA MARIN CHAVES (COLOMBIA)

Magíster en Sistemas Integrados de Gestión de la Universidad Internacional de la Rioja, España. Administradora de Empresas de la Universidad de La Salle, Especialista en Gerencia en Procesos de Calidad e Innovación de la Universidad EAN, especialista en Gestión Ambiental de la Escuela de Postgrados de la Policía. Auditora Interna Integral de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, Auditora interna en Responsabilidad Social Empresarial según la SGE21. Experiencia en la Creación, Administración y Gerencia de Empresas Privadas. Actualmente se desempeña como Directora del Programa de Administración de Empresas en la Universidad de San Buenaventura y como docente en la Universidad de San Buenaventura y en la Universitaria Agustiniiana (Colombia).

JAIRO CORREA MEJÍA (COLOMBIA)

Economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (Bogotá) y Maestro en Mercadotecnia en la Universidad Instituto Tecnológico de Monterrey, México. Certificado por la Cámara de Comercio de Bogotá en Exportación de Servicios, Investigación de Mercados Internacionales y como Asesor Gerencial en Negociación Internacional (2013.) Igualmente, Certificado en Experto en Transporte y Logística Internacional. Conferencista con ProColombia y en universidades de Rusia, Francia, Perú, Chile y Colombia. Profesor universitario en Pregrado desde 1977 y Posgrado desde 2014, lo que se traduce en una experiencia docente mayor a los 35 años en las áreas relacionadas con Marketing Internacional, Servicio al cliente, Marketing, Gestión Comercial y Planeación estratégica. Amplia experiencia en planeación estratégica, manejo de presupuestos, dirección de personal y toma de decisiones gerenciales diarias, especialmente en las áreas del Marketing y la Gestión Comercial, Gerencia de Servicio en el campo nacional e internacional. Actualmente se desempeña como docente en la Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología y en la Universidad del Norte (Barranquilla).

LIONEL VALENZUELA OYANEDER (CHILE)

Doctor en Ciencias de la Ingeniería, Área de Gestión Estratégica por la Ponticia Universidad Católica de Chile. Magíster en Gestión Empresarial e Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Técnica Federico Santa María. Amplia trayectoria profesional como Gerente Área Asesoría Estratégica en LW Consulting; Socio Colegio Casablanca Bilingual School; Gerente General Agroindustrial V&V, Socio fundador y Gerente General Smart Digital Solution y Socio Fundador y CCO de AIJouerney. Actualmente se desempeña como docente en la Universidad Técnica Federico Santa María (Chile).

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS PARA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EXPUESTO POR LA DIRECTORA DE ESCUELA DE POSGRADO MG. KARIN VARGAS TORRES, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 05

• **APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD SUOR ORSOLA BENINCASA (UNISOB) CON SEDE EN NÁPOLES.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD SUOR ORSOLA BENINCASA (UNISOB) CON SEDE EN NÁPOLES, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

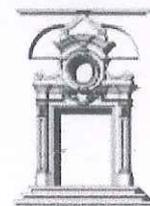
**Universidad Suor Orsola Benincasa -
Sede Nápoles**

- **Iván Javier Rivarola Ganoza**
Director de Relaciones Interinstitucionales
Universidad Autónoma del Perú

ivan.rivarola@autonoma.pe



**UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
SUOR ORSOLA
BENINCASA**



UNIVERSIDAD SUOR ORSOLA BENINCASA – UNISOB – ITALIA

La Universidad de Nápoles Suor Orsola Benincasa – UNISOB es la universidad gratuita más antigua de Italia. Actualmente, es una universidad privada italiana ubicada en Nápoles, Italia.

- **Rector:** Prof. Lucio d'Alessandro.
- **Fundación:** Sede principal en el conjunto monumental de la Ciudadela Monástica fundada en 1582.
- **Vigencia del convenio:** tres (3) años.



ALCANCES DEL CONVENIO...

Objeto del convenio

Las partes se comprometen mutuamente, en el ámbito y respetando sus respectivas especialidades y finalidades institucionales, de acuerdo con sus respectivas normativas y en la medida de sus respectivas competencias, a promover, desarrollar y consolidar las oportunidades e iniciativas de colaboración en los siguientes ámbitos:

- organizar y llevar a cabo actividades destinadas, en particular, al estudio y/o la investigación planificar y ejecutar programas conjuntos de investigación en ámbitos de interés mutuo;
- organizar y participar en conferencias, convenios, actos, seminarios, talleres y reuniones de estudio;
- intercambiar información y material científico y educativo de interés común;
- publicar textos, artículos y material informativo de carácter divulgativo;
- organizar iniciativas de formación de alto nivel de interés mutuo para todos los perfiles pertenecientes a los signatarios del Convenio, que podrán tener lugar en una o en ambas Partes;

ALCANCES DEL CONVENIO...

Objeto del convenio

Las partes se comprometen mutuamente, en el ámbito y respetando sus respectivas especialidades y finalidades institucionales, de acuerdo con sus respectivas normativas y en la medida de sus respectivas competencias, a promover, desarrollar y consolidar las oportunidades e iniciativas de colaboración en los siguientes ámbitos:

- promover los intercambios culturales en el ámbito de la investigación científica y de las actividades docentes conexas;
- construir una red de relaciones, colaboraciones e intercambios con entidades públicas y privadas;
- participar en convocatorias competitivas para la financiación de proyectos de investigación;
- promover y difundir el conocimiento y la utilización de los instrumentos reglamentarios;
- redactar análisis de impacto normativo (AIR), es decir, preparar proyectos de ley para someterlos a la consideración de los organismos competentes.

Considerando que

- UNISOB tiene, entre sus finalidades estatutarias, la promoción, organización y difusión de la investigación científica y sus resultados, así como la promoción de estudios superiores en los distintos niveles del sistema universitario.
- Esto representa un polo científico regional, nacional e internacional para la investigación, formación y la enseñanza superior de profesionales del Área de las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales;

Considerando que

- UNISOB, con sus Departamentos, Centros de Investigación y de enseñanza superior, se ha comprometido en representar en las ciencias humanas, sociales, jurídicas, y económicas, el testimonio de la vitalidad y el valor europeo de la gran tradición humanística y de pensamiento del Sur de Italia, así como su capacidad para constituir una piedra angular de la formación cultural, científica y profesional de las jóvenes generaciones;
- UNISOB está comprometida con la creación de una red de intercambio de conocimientos con otra realidad académica, escolástica, institucional y asociativa, con el fin de determinar intercambios útiles tanto para los estudiantes como para los ciudadanos;

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD SUOR ORSOLA BENINCASA (UNISOB) CON SEDE EN NÁPOLES, EXPUESTO POR EL DRI. DR. IVÁN RIVAROLA GANOZA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 06

- **ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO POR PARTE DE RSU.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO POR PARTE DE RSU, QUE SERÁ EXPUESTO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

REGLAMENTO DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

CAPÍTULO I GENERALIDADES

Artículo 1º.- El presente reglamento tiene por finalidad normar el Voluntariado Universitario, en adelante "VU", de la Universidad Autónoma del Perú, en adelante "UA".

Artículo 2º. - El propósito del voluntariado universitario de la UA es promover actividades solidarias, sanitarias, de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, científicas, deportivas, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de saneamiento, vivienda, urbanismo, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado entre otras de naturaleza análoga, tendientes al bien común que, libre y gratuitamente ejecutan estudiantes, egresados, docentes y colaboradores administrativos de la comunidad universitaria como manifestación del espíritu de servicio y de compromiso con la comunidad, propios de la identidad de la Universidad en concordancia con su misión.

Artículo 3º. - El voluntariado universitario de la UA puede ser prestado por persona natural, peruana o

CAPÍTULO II VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Artículo 7º.- El voluntariado universitario se organiza a través de proyectos y/o actividades de voluntariado a cargo del Director de Responsabilidad Social.

Artículo 8º.- Los docentes y colaboradores administrativos que integran el voluntariado están asignados a los proyectos en los cuales participan mientras mantengan vinculación laboral con la UA.

Artículo 9º.- Los estudiantes que participan en los proyectos están vinculados a la UA mientras se encuentren matriculados en el semestre académico; pudiendo participar como voluntarios externos, en periodos vacacionales u otros, según necesidad.

Artículo 10º.- Los egresados pueden participar en los proyectos de voluntariado universitario.

Artículo 11º.- No podrán ser voluntarios/as:

- a) Las personas que tengan antecedentes penales, judiciales o policiales, por delitos cometidos en contra de la libertad sexual, homicidio, feminicidio, discriminación, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, contra el patrimonio, lesiones graves, exposición de personas al peligro o secuestro.
- b) De detectarse que la información proporcionada por el voluntario/a para su registro es falsa. Se anulará su registro y se comunicará a las autoridades correspondientes.

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO POR PARTE DE RSU, EXPUESTO POR EL VRI. DR. SANTIAGO BENITÉS CASTILLO, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 07

- **ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN.**

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, QUE SERÁ EXPUESTO POR LA VRA. DRA. ROSA LARREA SÉRQUEN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE.

INFORME N.º 008-2023- DSA

A : Lesly Castro Rodríguez
Secretaria General

De : Cecilia Salazar Rosero
Directora de Servicios Académicos

Asunto : CAMBIOS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN

Fecha : Lima, 13 de abril de 2023

Estimada Lesly

Me dirijo a usted con el fin de remitir las modificaciones al Reglamento General de Admisión, propuestas por la Oficina de Admisión y aprobadas por el Vicerrectorado Académico, a fin de que se eleven al CUA para su aprobación.

REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN

| DICE | DEBE DECIR |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>Artículo 4º.- El Proceso de Admisión está a cargo de la Comisión de Admisión, la cual estará conformada por siete miembros presididos por el Vicerrector Académico, el cual designará mediante resolución a todos sus integrantes por un periodo de un año y tendrá bajo su responsabilidad, la organización y ejecución de todas las acciones concernientes al mencionado proceso, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actualización del Reglamento, prospecto de admisión e Instructivos para ingresantes.- Proponer cuadro de vacantes.- Coordinación de aspectos académicos para realización de talleres de nivelación, cuando lo considere pertinente.- Elaboración de los exámenes de la modalidad de Concurso Ordinario (TPO, Examen Preferente, Exámenes Especiales y de Tercio Superior) y de los exámenes de la modalidad de Concurso Extraordinario. Así mismo, de la supervisión y validación de resultados.- Elaboración de actas y envío a las instancias | <p>DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>Artículo 4º.- El Proceso de Admisión está a cargo de la Comisión de Admisión, la cual estará conformada por siete miembros presididos por el Vicerrector Académico, el cual designará mediante resolución a todos sus integrantes por un periodo de un año y tendrá bajo su responsabilidad, la organización y ejecución de todas las acciones concernientes al mencionado proceso, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actualización del Reglamento, prospecto de admisión e Instructivos para ingresantes.- Coordinación de aspectos académicos para realización de seminarios, cuando lo considere pertinente.- Elaboración de los exámenes de la modalidad de Concurso Ordinario (TPO, Examen Preferente, Exámenes Especiales) y de los exámenes de la modalidad de Concurso Extraordinario. Así mismo, de la supervisión y validación de resultados.- Elaboración de actas y envío a las instancias pertinentes. |

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, EXPUESTO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DRA. ROSA LARREA SÉRQUEN, SE APRUEBA POR MAYORÍA.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 04 DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO AMPLIADO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023.

ACUERDO N° 2

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0078-2023-CFA-FCG-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.
2. RESOLUCIÓN N° 0035-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 064-2023-CFA-FCH-UA, EMITIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS TÍTULOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES:

1. RESOLUCIÓN N° 0079-2023-CFA-FCG-UA, EMITIDO POR LA DRA. ROSA MORENO RODRIGUÉZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN.

2. RESOLUCIÓN N° 0036-2023-CFA-FIA-UA, EMITIDO POR EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.
3. RESOLUCIÓN N° 0065-2023-CFA-FCH-UA, EMTIDO POR EL DECANO DR. JOSÉ ANICAMA GOMÉZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS.

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LOS NOMINADOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA DE "LA LISTA DEL RECTOR 2022".

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, APROBACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS PARA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD SUOR ORSOLA BENINCASA (UNISOB) CON SEDE EN NÁPOLES.

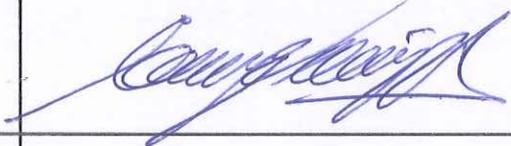
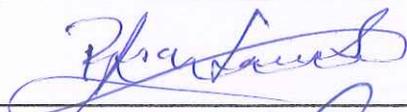
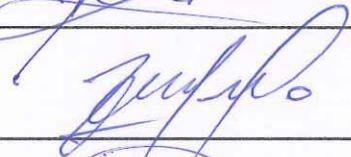
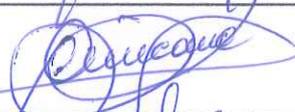
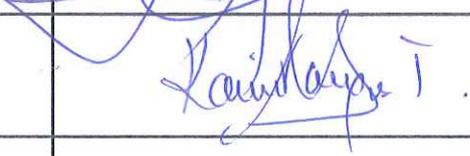
ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE VOLUNTARIADO.

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| DRA. MARIA TERESA ACUÑA DE ALFARO - PRESIDENTA DEL DIRECTORIO | |
| DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR |  |
| DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA - GERENTE GENERAL | |
| MG. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS - MIEMBRO DEL DIRECTORIO | |
| DRA. ROSA LARREA SERQUÉN VICERRECTORA ACADÉMICA |  |
| DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN |  |
| DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA |  |
| DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN |  |
| DR. JOSÉ ANICAMA GÓMEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS |  |
| MG. KARIN VARGAS TORRES - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO |  |
| MG. LILLIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL | |